

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 12.978/2010

Publicado anuncio en BOP. núm. 225 de fecha 29 de noviembre de 2010 relativo a la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos – transferencia entre partidas, del Presupuesto de 2009 prorrogado para 2010, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 169.1 y 3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley de Hacienda Locales, así como 20.1 y 3 del RD 500/1990, de 20 de abril, sobre Presupuestos, sin que contra el mismo se haya producido reclamación alguna, se procede a la publicación del mismo – detalle de partidas suplementadas y habilitadas:

Disminuciones en la consignación de los Grupos de Programas: BAJAS:

Concepto Presupuestario	Consignación Inicial	Disminución
92 – 121.00	183.242,04	30.000,00
24 – 622.01	516.667,99	180.000,00

Total 210.000,00

Aumentos/Habilitación consignación de los Grupos de Programas: ALTAS:

Partidas	Consignación Inicial	Suplementos
15 – 221.00	70.000,00	25.000,00
13 – 227.01	4.000,00	3.500,00
24 – 227.90	11.411,70	3.000,00
16 – 480.00	101.000,00	140.000,00
93 – 850.90	Habilitación.- Adquisición acciones DEINPE, S.L.	38.500,00

TOTAL.... 210.000,00

Lo que se publica para general conocimiento.
Pedro Abad, 20 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa, María Luisa Wic Serrano.